



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de mayo de 2002

Expediente N° 8.046/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 132/02

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estas actuaciones relacionadas con el reintegro a sus funciones iniciadas oportunamente por la Prof. Rosa Alba Panza;

Que en tiempo y forma se emitió la Res. C.D. N° 077/02, mediante la cual se la reintegró a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva y acordándose por medio del mismo instrumento legal y a su pedido, reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple;

Que en consecuencia y habida cuenta que se encuentra concluido el trámite, sin más que agregar y en función de lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a fs. 33 vta., en sesión de 4to. Intermedio del día 29/05/02, de la sesión iniciada el pasado 22 de mayo;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por finalizada a todos sus efectos, a pedido de la Prof. Rosa Alba Panza, todas las cuestiones posteriores al dictado de la Res. CD 077/02, tramitadas en estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Física, y notifíquese a la Prof. Rosa Alba Panza dentro de los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Cumplido, Archívese.

NY  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS